

Título del Puesto:	Especialista en Evaluación Ambiental	Código 1.10.2_6
---------------------------	---	----------------------------------

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Unidad Superior:	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10
Unidad Inmediata:	Gerencia de Evaluación Ambiental	1.10.2
Puesto Superior Inmediato:	Gerente de Evaluación Ambiental	1.10.2_1

- Misión

Analizar proyectos, obras y actividades sujetas al proceso de evaluación ambiental de la institución, mediante la realización y coordinación de la revisión y evaluación de documentación ambiental de proyectos de desarrollo urbano y rural, con énfasis en el tema habitacional. Así como identificar y proponer alternativas para la evaluación y manejo adecuado de los impactos ambientales; proponiendo alternativas para la evaluación y gestión del riesgo.

- Clasificación del puesto

a) Nivel de valoración

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
9	002	E+II/2	E/3-	D/0/C

b) Tipología

PuestoTipo:	Técnico de Fiscalización Ambiental III		105.025.3
Tipología:	Profesional Técnico II	Familia:	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Grado académico definido en la Tipología:	Graduado Universitario		

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

- Analizar, dictaminar, evaluar, capacitar y asesorar en procesos de evaluación ambiental, en áreas especializadas y puntuales como parte de la evaluación ambiental en obras o proyectos de diferentes sectores productivos del país en el marco del desarrollo sostenible y de las estrategias de la Política Nacional de Medio Ambiente.

- Revisar, analizar y evaluar contenido técnico de la documentación técnica ambiental (por ejemplo y sin limitarse a ellos, Formularios Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental, Modificaciones, etc.) utilizando listas de chequeo y otros documentos de referencia a fin de determinar el cumplimiento o no de los requisitos, documentación establecida, según corresponda y registrar los aspectos u observaciones, que requieran ser ampliados o aclarados.

- Emitir nota de admisión o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental presentada por el Titular previo al ingreso oficial de la documentación ambiental con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por el MARN

- Mantener actualizado el Sistema Informático de Evaluación Ambiental y las bases de datos que se requiera, con el avance de las actividades relativas al proceso de Evaluación Ambiental.

- Programar y realizar inspecciones de campo, así como elaborar los informes respectivos en el marco del proceso evaluativo ambiental en caso que en el análisis técnico se determine que se requiere la realización de visita de campo.
- Informar a la Gerencia de Cumplimiento Ambiental por el medio oficial sobre el inicio de obras, actividades o proyectos que no cuenten con autorización ambiental identificada durante el proceso de Evaluación Ambiental a fin de iniciar el proceso administrativo correspondiente.
- Atender lo establecido en las guías, manuales, reglamento, convenios, criterios de categorización, acuerdos u otros aprobados por el MARN para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Cumplir con los plazos establecidos por el MARN para la revisión y análisis de la documentación ambiental y la emisión del pronunciamiento técnico correspondiente.
- Asesorar a los titulares de actividades, obras o proyectos y consultores ambientales a través de los medios oficiales, en temas relacionados con el proceso y procedimientos de evaluación ambiental.
- Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de eficiencia de recursos naturales en las propuestas de obras, actividades o proyecto durante el proceso de Evaluación Ambiental.
- Evaluar, revisar e implementar normas técnicas ambientales, directrices, políticas y regulaciones formales, con el fin de emitir opinión técnica referente a su especialización, elaborando documentos de guía y/o buenas prácticas, incorporando recomendaciones orientadas a minimizar los impactos ambientales por la ejecución de la actividad, obra o proyecto.
- Cumplir con las etapas, acciones y documentos que conforman el Proceso de Evaluación Ambiental, establecido en la Ley del Medio Ambiente.
- Incorporar en los procesos de Evaluación Ambiental, las diferentes directrices emitidas por el MARN en el marco de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente.
- Evaluar a través de los Sistemas de Información Geográfica, las orientaciones de futuras actuaciones de agentes públicos y privados.
- Evaluar la interrelación de las actividades y los fenómenos medioambientales, a través de los SIG, con el fin de evaluar la ubicación de los proyectos y su entorno ambiental.
- Apoyar a la Gerencia de Evaluación Ambiental en la georreferencia de las actividades, obras o proyectos, con el fin de analizar y evaluar la dinámica en los territorios.
- Identificar a través de los SIG, acciones que pueden afectar potencialmente al medio ambiente, valorando el impacto que puedan producir, en función de la calidad ambiental.
- Cualquier otra actividad delegada por la Gerencia de Evaluación Ambiental y/o la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental encaminada al cumplimiento de la Misión y Visión del MARN.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

Formulario, Estudios ambientales o Diagnósticos, según sea el caso, evaluados como parte del proceso de evaluación ambiental para obtención de permiso ambiental.

Dictámenes técnicos elaborados, producto de la evaluación de los formularios ambientales, estudios de impacto ambiental y/o diagnósticos ambientales.

Respuesta a notas para categorización de actividades, obras o proyectos relacionadas a la temática de su competencia

Informes técnicos especiales, preparados para apoyar el proceso de evaluación ambiental de proyectos relacionados con el área de su competencia.

Preparar material didáctico e Impartir capacitaciones, cuando así lo amerite, relacionadas con la evaluación de impacto ambiental y gestión del riesgo en el desarrollo de proyectos de inversión de los sectores de desarrollo urbano y rural.

Cualquier otro informe relacionado con su área de trabajo.

2) Marco de referencia para la actuación

Ley del Medio Ambiente, normas y reglamentos

Unidades territoriales de planificación: Nación, Región, Subregión, etc.

Fundamentos del plan de ordenamiento y las políticas.

Plan nacional de ordenamiento y desarrollo territorial.

Planes regionales y micro regionales.

Plan de protección al medio físico y catálogo de áreas naturales.

Áreas de Conservación

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		INGENIERIA AGRONOMICA	Indispensable
		ARQUITECTURA	Indispensable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Evaluación de Impacto Ambiental	Indispensable
Gestión de riesgos	
Legislación ambiental.	
Planificación y coordinación de trabajos en equipo	
Redacción de informes	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Experiencia en puestos relacionados con Evaluación ambiental de proyectos de inversión y gestión de riesgos	De 2 a 4 años

4) Perfil de competencias conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo) - STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M		
Competencias conductuales		STE Grado	STE/M Grado
Búsqueda de Información		3	3
Compromiso con el Servicio Público		2	2
Gestión de Equipo		-	3
Impacto e Influencia		2	3
Orientación a Resultados		3	3
Orientación al Ciudadano		2	2
Pensamiento Analítico		3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2	3
Trabajo en Equipo		2	2

- Otros aspectos

Buenas relaciones interpersonales, integrador, comunicativo, espíritu de cooperación, liderazgo, profesionalismo y ética.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		